



ESTADOS No. 191 FECHA DEL AUTO 02 DE DICIEMBRE DEL 2022

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	AUTO POR NOTIFICAR
050883110002200070054900	Verbal	LEYDI DIANA PORRETA CASTIBLANCO	DARIO DE JESÚS CANO MEJÍA	Se autoriza entrega de títulos
05088311000220210056000	Verbal Sumario	ICBF	JUAN GUILLERMO BOHORQUEZ HENAO	El Despacho Resuelve: AUTORIZA SALIDA
05088311000220220051800	Ejecutivo	ALEJANDRA PALACIO ESCUDERO	HAROLD MORALES RESTREPO	El Despacho Resuelve: RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR
05088311000220220051900	Ejecutivo	EILEEN VANESSA SANCHEZ ALVAREZ	JUAN CARLOS SANCHEZ GALLEG0	El Despacho Resuelve: RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR
05088311000220220064000	Ejecutivo	KELLY TATIANA GORDILLO TIRADO	SEBASTIAN GOMEZ	El Despacho Resuelve: INADMITE DEMANDA
05088311000220220076800	Verbal	JOSE FERNANDO GONZALEZ FLOREZ	GUILLOUME PEREZ ZAPATA	El Despacho Resuelve: ADMITE DEMANDA
05088311000220220077500	Verbal	DEIBER DE LA CRUZ SANTAMARIA IBAÑEZ	NATALIA MARIA RESTREPO MOLINA	El Despacho Resuelve: RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR

ESTADO No.	191	Fecha Estado:	05/12/2022	Paginas	2
05088311000220220080600	Verbal	DULCE MARIA SALAZAR GARCIA	EDIER HERNANDO OLARTE	El Despacho Resuelve: INADMITE DEMANDA, CONCEDE SUBSANAR	
05088311000220220081000	Verbal	ERIKA VIVIANA VILLEGAS VILLEGAS	OSMAN IVAN GARCIA SINITAVE	El Despacho Resuelve: INADMITE DEMANDA	
05088311000220220081800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LEONARDO DIAZ FRANCO	MONICA MARIA RICO HERRERA	El Despacho Resuelve: INADMITE DEMANDA	
05088311000220220082700	Verbal	DANIEL CUADRO USUGA	LINA MARIA MONTOYA GRISALEZ	El Despacho Resuelve: INADMITE DEMANDA	
05088311000220220083800	Verbal	GUILLERMO DE JESUS TABARES RAMIREZ	VIRGELINA OCAMPO QUINTERO	El Despacho Resuelve: INADMITE DEMANDA, CONCEDE SUBSANAR	
05088311000220220087200	Curaduria Ad-hoc y Especiales	JUAN FERNANDO TAMAYO TAMAYO	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: DESIGNA CURADOR ESPECIAL	
05088311000220220087400	Curaduria Ad-hoc y Especiales	YENNY LICETH GOMEZ MARIN	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: DESIGNA CURADOR ESPECIAL	
05088311000220220088200	Curaduria Ad-hoc y Especiales	MONICA CECILIA GALLEGO MENESES	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: DESIGNA CURADOR ESPECIAL	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

SANDRA MILENA SANCHEZ PINEDA
SECRETARIA

